

GUÍA RÁPIDA



Programa de ayudas Kit Digital

El programa de ayudas Kit Digital está financiado por la Unión Europea, fondos Next Generation UE, y se presenta dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Económica del Gobierno de España.

Convocatoria	Nº de empleados	Importe	Fecha
Segmento I	De 10 a menos de 50	12.000€	15 de marzo hasta 15 de septiembre
Segmento II	De 3 a menos de 10	6.000€	Julio
Segmento III	De 1 a menos de 3 y personas en situación de autoempleo	2.000€	Septiembre

Cómo solicitar tu bono Kit Digital

1. Regístrate en el área privada de Acelera Pyme y completa el test de diagnóstico digital.
2. Consulta las soluciones de digitalización.
3. Accede a los trámites para solicitar el bono:

PASOS PARA ACCEDER A LA SOLICITUD

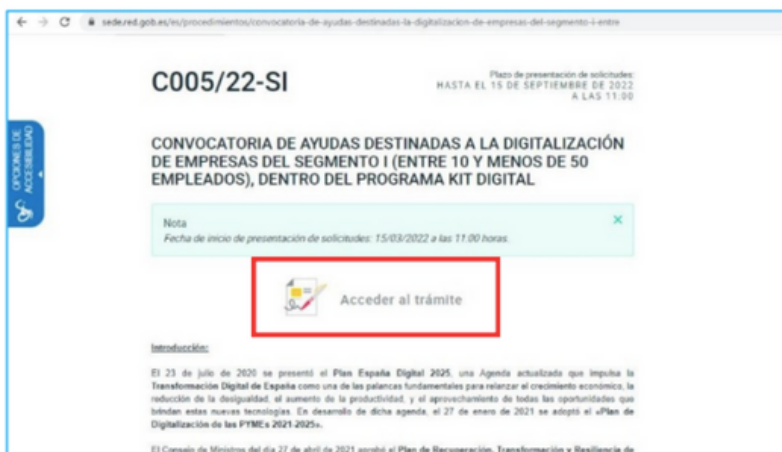
PASO 1. Accede a la sede electrónica de Red.es y pulsa en "Convocatorias y Ayudas"



PASO 2. Accede a la convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento al que pertenezcas, dentro del Programa Kit Digital.



PASO 3. Accede al trámite



UNA VEZ ACCEDIDO AL TRÁMITE DE LA SOLICITUD

PASO 1. VERIFICACIONES INICIALES. Indica en esta pantalla la info del solicitante

1

PASO 2. DATOS COMPLEMENTARIOS. Indica si hay autónomos colaboradores

2

PASO 3. AUTORIZACIONES. Pulsa en las dos casillas para autorizar a Red.es

3

PASO 4. DECLARACIONES RESPONSABLES. Hay que indicar las tres pestañas

Pestaña 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

Pestaña 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE MEDIOAMBIENTAL

Pestaña 1. DECLARACIÓN DE CEDIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

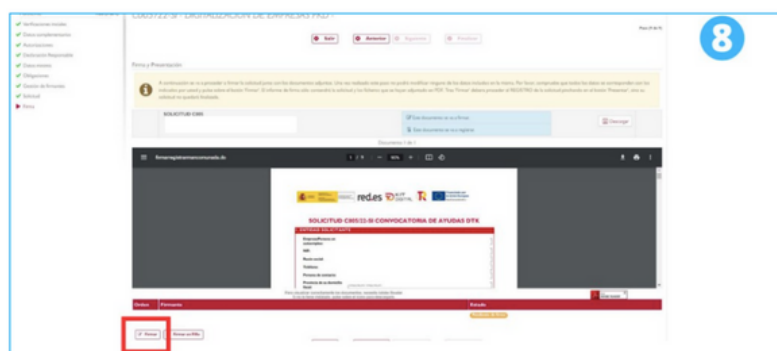
PASO 5. DATOS MÍNIMIS. Poner epígrafe de la actividad y el importe de mínimis

PASO 6. OBLIGACIONES. Pulsar la casilla

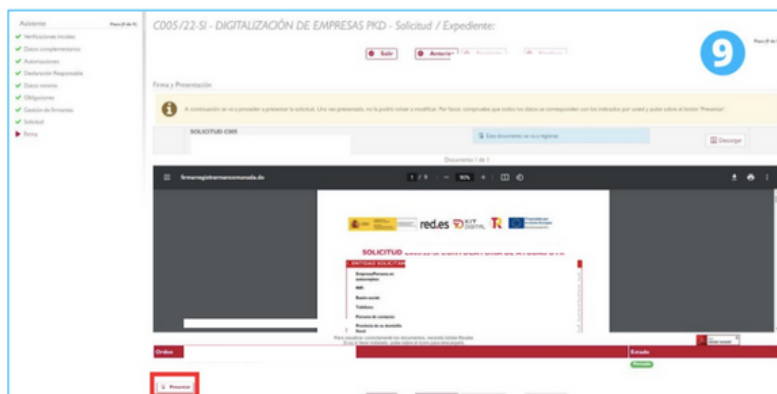
PASO 7. GESTIÓN DE FIRMANTES. Ver los firmantes



PASO 8. FIRMAR.



PASO 9. PRESENTAR UNA VEZ FIRMADO. Presentar una vez firmado, si no la solicitud no se registrará



DOCUMENTOS KIT DIGITAL

Autorización Representante
Voluntario

Acuerdo Kit Digital

Documentación Justificación

Requisitos Firma Electrónica

Presentación Múltiples Solicitudes y
Acceso Entorno de Pruebas

Publicidad a hacer por empresas
beneficiarias

Cómo emplear el bono digital

PASO 1. CONSULTA EL CATÁLOGO DE AGENTES DIGITALIZADORES. Elige a tu agente o agentes según el tipo de solución digital que necesites.



SITIO WEB
Y PRESENCIA
EN INTERNET



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



GESTIÓN DE
CLIENTES



INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINA
VIRTUAL



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



CIBERSEGURIDAD

PASO 2. PONTE EN CONTACTO CON TU AGENTE DIGITALIZADOR. Cada agente digitalizador tiene una sección en su sitio web para que puedas ponerte en contacto con él. Ten en cuenta la inversión máxima que puedes hacer en cada solución:

Categorías de Soluciones de Digitalización	Meses de prestación del servicio	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Digitalización		
		Segmento III 0 -<3 empleados	Segmento II 3 -<10 empleados	Segmento I 10 -< 50 empleados
Sitio Web y Presencia en Internet.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico.	12	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales.	12	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes.	12	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Business Intelligence y Analítica.	12	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
Gestión de Procesos.	12	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)
Servicios y herramientas de Oficina Virtual.	12	250 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Comunicaciones Seguras.	12	125 € / usuario		
		(hasta 2 usuarios)	(hasta 9 usuarios)	(hasta 48 usuarios)
Ciberseguridad.	12	125 € / dispositivo		
		(hasta 2 dispositivos)	(hasta 9 dispositivos)	(hasta 48 dispositivos)

PASO 3. GESTIONA TU BONO DIGITAL. Una vez hayas contactado con tu agente, comienza a gestionar tu bono.

¡BIENVENIDA/O A LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL!

En esta Plataforma podrás encontrar toda la información relativa a tu bono digital y a los Acuerdos que elabores. Podrás navegar por las distintas secciones haciendo clic en las opciones de menú de la barra superior (Inicio, Gestión Bonos, Acuerdos, Buzón, Mis representaciones).

(A continuación, te dejamos una breve guía de las acciones y sus accesos):

- ¿Cómo ver el estado de mi bono? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Estado y saldo".
- ¿Cómo dar de alta si soy un representante legal o voluntario? Accede a la sección "Gestión Bonos" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta como representante". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que pertenezcas.
- ¿Cómo ver el estado de mis Acuerdos? Accede a la sección "Acuerdos" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar: "En elaboración", "Firmados" o "Cancelados".
- ¿Cómo ver las notificaciones y/o comunicaciones, aunque me lleguen vía correo electrónico? Accede a la sección "Buzón" y, en el desplegable, pulsa sobre la opción deseada. En el apartado "Notificaciones" veremos aquellas notificaciones que afecten directamente al Beneficiario y, en el apartado "Comunicaciones", aquellas que, aun no requiriendo una acción por parte del Beneficiario, afectan a alguno de los Acuerdos en los que participa.
- ¿Cómo editar mi usuario? Accede a la sección "Mis Representaciones", pulsa sobre tu documento y modifica los campos que corresponda.
- ¿Qué hacer en caso de consulta, duda o incidencia? Consulta la [Guía de usuario](#) o las [Preguntas Frecuentes](#). También podrás acceder al Centro de Atención a Usuarios a través de los siguientes medios: (Enseguida resolverán tus dudas):
 - Teléfono: 900 909 001
 - Email: info@acelerapyme.gob.es
 - Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.



Te recordamos la importancia de disponer de Autofirma en el dispositivo desde el que realices la conexión. Autofirma es la Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Si no dispones de ella, puedes descargarla a través del siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

Requisitos para solicitar la ayuda

1. Ser pequeña empresa, microempresa o autónomo
2. Cumplir con los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas
3. Estar dado de alta y tener la antigüedad requerida que establece la convocatoria
4. No estar en consideración de empresa en crisis
5. Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social
6. No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común
7. No incurrir en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
8. No haber superado el límite de ayudas mínimis